JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES NEIVA HUILA

Neiva, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4
Demandado : GUSTAVO CABRERA MEDINA
Radicación : 2023-01096

Al reunir la presente demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía, los requisitos exigidos por el artículo 82 y ss., del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que de los documentos aportados como base de recaudo resulta a cargo del deudor una obligación clara, expresa y exigible de pagar una cantidad líquida de dinero, se procederá a librar mandamiento de pago.

RESUELVE

PRIMERO. - LIBRAR mandamiento de pago ejecutivo a favor del **DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE 4 SECTOR MARIA PAULA AGRUPACION A** identificado con **NIT. 901.088.370-7,** y en contra de **GUSTAVO CABRERA MEDINA** identificado con **C.C. 12.139.313** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal de este auto pague las siguientes sumas de dinero por los siguientes conceptos

1. La suma de **CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).
2. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)**. por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020).
3. La suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.144)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020).
4. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).
5. La suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.275)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).
6. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veinte (2020).
7. La suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($6.406)** por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veinte (2020).
8. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020).
9. La suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

($10.547) por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020).

10. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).
11. La suma de **QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($15.724)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).
12. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).
13. La suma de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.976)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).
14. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).
15. La suma de **VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.147)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).
16. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).
17. La suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($37.247)** por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).
18. La suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).
19. La suma de **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.165)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).
20. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
21. La suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS M/CTE ($56.011)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).
22. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
23. La suma de **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**

M/CTE ($66.875), por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Veintiuno (2021).

24. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
25. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
26. La suma de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($91.924)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).
27. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
28. La suma de **CIENTO SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($106.131)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).
29. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
30. La suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($121.377)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).
31. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
32. La suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($137.251)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).
33. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
34. La suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($154.138)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).
35. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
36. La suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($172.039)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

37. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
38. La suma de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($190.757)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).
39. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
40. La suma de **DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($212.440)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).
41. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).
42. La suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($235.225)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).
43. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2.022).
44. La suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($257.633)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022).
45. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2.022).
46. La suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($282.861)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).
47. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2.022).
48. La suma de **TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($308.333)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).
49. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2.022).
50. La suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($335.657),** por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de abril

del año Dos Mil Veintidós (2022).

51. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2.022).
52. La suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($366.515)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).
53. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2.022).
54. La suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($390.315)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).
55. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2.022).
56. La suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL VEINTICUATRO M/CTE ($416.024)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022).
57. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2.022).
58. La suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($452.445)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).
59. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2.022).
60. La suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS PESOS M/CTE ($492.006)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).
61. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2.022).
62. La suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($534.671)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).
63. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2.022).
64. La suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($580.556)**, por concepto de intereses moratorios por no

pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

65. La suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.500)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2.022).
66. La suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($638.523)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).
67. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil veintitrés (2.023).
68. La suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($681.123)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).
69. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Mil veintitrés (2.023).
70. La suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($727.181)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).
71. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil veintitrés (2.023).
72. La suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($775.883)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).
73. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil veintitrés (2.023).
74. La suma de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($826.908)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).
75. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil veintitrés (2.023).
76. La suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($877.686)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).
77. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil veintitrés (2.023).
78. La suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS**

PESOS M/CTE ($929.146), por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

79. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil veintitrés (2.023).
80. La suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($981.240)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).
81. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil veintitrés (2.023).
82. La suma de **UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.033.701)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).
83. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil veintitrés (2.023).
84. La suma de **UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.086.242)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
85. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil veintitrés (2.023).
86. La suma de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.137.404)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
87. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2.023).
88. La suma de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.187.754)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
89. La suma de **SESENTA MIL PESOS CTE ($60.000)** por concepto de expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil veintitrés (2.023).
90. La suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.238.402)**, por concepto de intereses moratorios por no pago de las expensas ordinarias correspondientes al mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
91. Por las cuotas ordinarias que en el futuro se causen por concepto del pago de administración, más los intereses moratorioss desde la fecha de exigibilidad de cada cuota y hasta que se verifique el pago total de la

obligación.

SEGUNDO.- ORDENAR la notificación personal de esta providencia a la parte demandada de conformidad con el artículo 6° de la ley 2213 de 2022 para lo cual la parte actora debe remitir la demanda, anexos y mandamiento de pago a la parte ejecutada, entendiéndose notificada como lo estipula el artículo 8° de la ley mencionada, y, por lo tanto, debe allegarse el soporte de envío y recibido de los documentos; previa advertencia que disponen de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar, términos que correrán simultáneamente.

TERCERO.- RECONOCER personería a la abogada **ERIKA ROCIO MONTES LOSADA** para actuar como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY